

Una ciudad anatómica en los Andes colombianos: Sátivanorte (Boyacá, Colombia), procedimiento para la declaratoria de su grupo urbano como BIC*

An Anatomical City in the Colombian Andes: Sativanorte (Boyacá, Colombia), Procedure for the Declaration of its Urban Group as Cultural Heritage Property

Teresa Carolina Galindo Cuervo^a
Pontificia Universidad Javeriana, Colombia
caritoga@yahoo.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9442-3175>

DOI: <https://doi.org/10.11144/Javeriana.apu34.caac>

Recibido: 07 Diciembre 2019

Aceptado: 27 Abril 2021

Publicado: 30 Diciembre 2021

Juan José García García
Universidad Internacional de Andalucía, España
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6605-455X>

Resumen:

Sátivanorte, enclavada en la cordillera Oriental andina, en el departamento de Boyacá, ha declarado recientemente (2018) su centro urbano fundacional como bien de interés cultural (BIC) con la categoría de grupo urbano, una de las tipologías establecidas para la declaratoria. Como uno de los principales fundamentos para ello se señala la característica de presentar una traza original, de forma anatómica o antropomorfa, desconocida en los trazados urbanos de toda Colombia o, por lo menos, no identificada en ningún otro municipio, además de otros caracteres tangibles, como son las tipologías construidas, los materiales, la conservación y la homogeneidad, entre otros, e inmateriales, como es el espíritu de los habitantes de permanecer unidos tras la catástrofe acontecida en el invierno de 1933.

El grupo urbano ha sido declarado basándose en estos elementos, concretados en unos criterios de valoración que a la vez permiten atribuir los valores patrimoniales, los cuales son los que le confieren cuerpo al acto administrativo. Sin embargo, más allá de los criterios y valores, las normas solo establecen el procedimiento indicado para esta parte administrativa, pero no se especifica nada de la parte técnica. El documento técnico que permite entrever un análisis patrimonial de un grupo urbano es el *Manual para inventarios de bienes culturales inmuebles* del Ministerio de Cultura (2005), pero el mismo se enfoca en la individualidad del bien, no analiza el conjunto más que como supeditado al bien individual, además de centrarse casi absolutamente en cuestiones materiales. Este artículo tiene como objetivo principal el dar a conocer los valores que han llevado a la declaratoria como BIC del conjunto urbano de Sátivanorte, como un elemento original en el patrimonio nacional colombiano y, consecuentemente, se busca establecer un método de trabajo válido para la declaratoria de bienes de interés cultural con características particulares, como son los grupos o sectores urbanos que se adaptan a las peculiaridades de los bienes culturales compuestos.

Palabras clave: Sátivanorte, ciudad anatómica, grupo urbano, procedimiento, declaratoria.

Abstract:

Sativanorte, nestled in the Eastern Andean mountain range, in the department of Boyacá, has recently (2018) declared its foundational urban center as Cultural Heritage Property) with the category of urban group, one of the typologies established for the declaration. As one of the main grounds for this, the characteristic of presenting an original layout, anatomical or anthropomorphic in shape, unknown in urban layouts throughout Colombia or, at least, not identified in any other municipality, in addition to other tangible characters, such as the built typologies, materials, conservation and homogeneity, among others, and immaterial, such as the spirit of the inhabitants to remain united after the catastrophe that occurred in the winter of 1933, is pointed out as one of the main reasons for this.

The urban group has been declared on the basis of these elements, concretized in valuation criteria that at the same time allow the attribution of heritage values, which are the ones that give body to the administrative act. However, beyond the criteria and values, the norms only establish the procedure indicated for this administrative part, but nothing is specified for the technical part. The technical document that allows a glimpse of a patrimonial analysis of an urban group is the *Manual for inventories of immovable cultural site of the Ministry of Culture* (2005), but it focuses on the individuality of the property, it does not analyze the whole, but only as subordinated to the individual property, besides focusing almost entirely on material issues.

The main objective of this article is to make known the values that have led to the declaration as Cultural Heritage Property of the urban group of Sativanorte, as an original element in the Colombian national heritage and, consequently, it seeks to establish a

Notas de autor

^a Autora de correspondencia. Correo electrónico: caritoga@yahoo.com

valid working method for the declaration of properties of cultural interest with particular characteristics, such as groups or urban sectors that are adapted to the peculiarities of the composite cultural properties.

Keywords: Sativanorte, anatomical city, urban group, procedure, declaration.

Introducción

El patrimonio cultural está considerado como uno de los motores del desarrollo de un país, de una región o de una comunidad, no solamente en su vertiente económica, sino desde el punto de vista social, cultural y ambiental, en lo que se denomina como *desarrollo sostenible*.

Por medio del patrimonio una comunidad conoce lo que es, lo que ha sido y lo que aspira a ser, se reconoce, enorgullece y se valora. Y por medio de diferentes medidas a adoptar, el patrimonio se preserva, se ordena y se difunde entre otras actuaciones, para “ponerlo en valor”.

En Colombia, la gestión del patrimonio está coordinada por el Ministerio de Cultura, junto al conjunto de entidades, instituciones públicas, particulares y bienes que lo integran, conformando de este modo el Sistema Nacional de Patrimonio Cultural de la Nación [SNPCN] (Decreto 1080 de 2015, art. 2.3.1.1).

Como parte del SNPCN, la Alcaldía de Sátivanorte, a sabiendas de la importancia de preservar su patrimonio y de servirse de este como motor para el desarrollo de municipio, contribuye, tal y como indica el artículo 2.3.1.1 mencionado, a:

[...] la valoración, la preservación, la salvaguardia, la protección, la recuperación, la conservación, la sostenibilidad, la divulgación y la apropiación social del patrimonio cultural de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política y en la legislación en particular, en la Ley 397 de 1997, modificada y adicionada por la Ley 1185 de 2008, y bajo los principios de descentralización, diversidad, participación, coordinación y autonomía.

En esta labor está respaldada por el artículo 2.3.1.3 del mismo decreto, sobre competencias institucionales públicas, donde se indica que los municipios son entidades públicas del SNPCN, cuyas actuaciones en relación con los BIC son las que aparecen en dicho artículo, que en su numeral IV, “De los municipios”, expone:

A los municipios a través de la respectiva alcaldía municipal [...] les corresponde cumplir respecto a los BIC de ámbito municipal que declare o pretenda declarar como tales, competencias análogas a las señaladas en el numeral 1.2 y subnumerales de este artículo.

Entre las competencias expresadas por estos numerales están:

1. Elaborar y administrar la Lista Indicativa de Candidatos a Bienes de Interés Cultural [...] e incluir en dicha Lista los bienes que podrán llegar a ser declarados como BIC en dicho ámbito.
2. Definir cuáles de los bienes incluidos en la Lista de que se trata el numeral anterior requieren un Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP).

Sin embargo, a la hora de establecer la Lista Indicativa y la declaratoria, la autoridad municipal en este caso, o el organismo competente, se encuentran sin un método claro para identificar, definir y establecer algunas tipologías de bienes, sobre todo cuando se trata de los que comprenden más de un solo inmueble.

Por un lado, la legislación que se recoge en el Decreto 1080 de 2015 establece en el artículo 2.4.1.3 el procedimiento para declarar el BIC, y remite a dos normas previas: el artículo 8 de la Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura), donde se habla de las autoridades competentes, que son tanto el Gobierno nacional como las entidades territoriales, con base en los principios antes indicados, y la modificación establecida por el artículo 5 de la Ley 1185 de 2008, donde se habla del procedimiento, pero solamente de la parte correspondiente a actos administrativos, como la inclusión en la Lista Indicativa, si se necesita o no de un PEMP, o de los conceptos previos favorables de los consejos nacional, departamental o distrital, según corresponda.

Hay que referirse al mencionado manual técnico elaborado por el Ministerio de Cultura (2005), que se orienta ya en su definición hacia el bien aislado, hacia el edificio o hacia el espacio público individualizado, con características físicas integradas dentro de otras unidades mayores. En la definición de *inventario* que se recoge en dicha publicación, se habla de “elaboración de listas de objetos o bienes donde se incluyen algunas características físicas (dimensiones, materiales) y una numeración [... lo que conlleva...] la valoración y la calificación de los bienes que lo conforman” (p. 36). Los criterios de valoración con los que se cataloga cada bien podrían ser válidos para aplicar a los grupos o sectores urbanos, sobre todo cuando se remite al criterio denominado *contexto urbano*, pero incluso allí se habla de bien o grupos de bienes, es decir, de unidades individuales cuya adición da lugar al inventario, lo cual no resulta suficiente a la hora de determinar los valores y criterios para establecer un grupo urbano tal y como es definido en la legislación, entendiendo a ese grupo como un bien individual en sí.

Esa definición aparece en el artículo 2.4.1.1.2 del Decreto 1080 de 2015, donde se refiere que el *grupo urbano* es un bien inmueble que puede ser una fracción del territorio de una población, dotado de fisonomía, características y rasgos distintivos que le confieren cierta unidad y particularidad (sector urbano), o bien puede ser también un espacio público, es decir, un conjunto de inmuebles de uso público y de elementos de los inmuebles privados destinados, por su naturaleza, uso o afectación, a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas. Así, los grupos urbanos pueden estar compuestos tanto por sectores urbanos como por espacios públicos.

Sin embargo, tanto la normatividad como los procedimientos indicados para el patrimonio cultural generan un vacío en el caso de los grupos y sectores urbanos, puesto que hay una primacía del bien individual sobre el conjunto, es decir, de la sumatoria de las partes, en vez de considerar un todo integrado. La visión holística, que permite ver el conjunto en su complejidad, sus interacciones, particularidades y procesos, es necesaria entonces para establecer la forma y la construcción de un bien patrimonial con las definiciones y características de grupo urbano, logrando el significado cultural que le es propio: es dicha visión la que se ha utilizado en Sátivanorte.

Las declaratorias que se han efectuado hasta ahora de conjuntos urbanos patrimoniales refieren a centros históricos. Desde que Villa de Leyva fue declarada Monumento Nacional en 1954 por el Decreto Presidencial 3641, todos los conjuntos urbanos protegidos lo han sido bajo la característica de centros históricos, es decir, primando el valor temporal (histórico) sobre los otros valores, tanto estéticos o formales como simbólicos o inmateriales. Esta postura fue refrendada por la Ley 163 de 1959, por la cual se dictaron medidas sobre defensa y conservación del patrimonio histórico, artístico y los monumentos públicos de la nación, y reglamentada por el Decreto 264 de 1963, en el que el artículo 4 refrenda la mencionada ley, indicando en el párrafo que “se entenderá por sectores antiguos las calles, plazas, plazuelas, murallas y demás inmuebles originarios” del arco temporal que va desde el siglo XVI hasta inicios del siglo XIX.

Estos sectores antiguos urbanos hoy en día son denominados centros históricos (también se les conoce como sectores urbanos fundacionales), y como tal, siguiendo con la primacía de los valores históricos en la protección de conjuntos urbanos, surge el Plan Nacional de Recuperación de Centros Históricos (PNRCH) desde la Dirección General de Patrimonio del Ministerio de Cultura. Este plan está definido como “el conjunto de acciones de planificación, financiación, articulación y fortalecimiento institucional propuesto por el Ministerio de Cultura para recuperar y revitalizar los centros históricos declarados bienes de interés cultural del ámbito nacional”¹, y su principal herramienta es la formulación e implementación de un PEMP.

El Plan y su justificación conducen a englobar manzanas, inmuebles y espacios públicos en conjuntos que solo tienen en común el hecho de estar implantados en los terrenos fundacionales o en el sector determinado como centro histórico. Tal delimitación unívoca ha traído consecuencias graves en las declaratorias, pero sobre todo en los instrumentos y planes de gestión, al no atender otras variables. Como la declaratoria de protección ha ido dándose tras largos siglos de actividad en los centros urbanos, estos han alterado sus valores, cuando no los han destruido por completo, y así encontramos inmuebles o conjuntos con ningún o poco interés

englobados en la misma normativa que bienes insustituibles, lo que conlleva pérdida de calidad escénica, de articulación, de identidad local y de anclajes cognitivos, así como empobrecimiento formal, fragmentación y artificialización, cuando no banalización de los valores. Una vez establecida la declaratoria y definidos precisamente los niveles de intervención, aparecen conjuntos con más inmuebles, o conjuntos con menor valor que los verdaderamente destacados, solo por el hecho de estar en sectores urbanos considerados como históricos o fundacionales, es decir, por el valor histórico del territorio.

Como se ha indicado antes en relación con las diferentes herramientas metodológicas puestas a disposición por el Ministerio de Cultura, el *Manual para inventarios de bienes culturales inmuebles* presenta una definición para grupos urbanos y grupos arquitectónicos. Sin embargo, esta herramienta adolece de falta de visión respecto de la multiplicidad de valores y criterios de valoración, así como de la singularidad de los bienes que no son simples, tal y como sucede con el PNRCH, aunque el *Manual* abarca todo el universo de bienes inmuebles, y no solo los centros históricos.

Analizando dicho manual, en el Punto 2, “Delimitación del área de estudio”, se establecen dos tipologías: la primera es la delimitación geográfica, que restringe las investigaciones y declaratorias a los sectores fundacionales establecidos por la respectiva oficina de planeación, con lo que se está en la misma posición de primar el valor histórico que en el análisis del PNRCH, y con lo que la declaratoria puede ser definida de manera apriorística, es decir que ya de antemano se establecen los límites y los valores que deben tener los inmuebles circundados por tales límites, lo que marca el devenir tanto de la declaratoria como de la investigación. La otra modalidad de delimitación es la temática, más laxa en su definición, en tanto que abarca más variables: la producción de autor, de una época determinada (ya no es el centro histórico solamente), la técnica constructiva o la tipología. A pesar de que hay un avance significativo, se prosigue con la individualización del valor, sin tener en cuenta la multiplicidad de imbricaciones que tienen estos entre sí, dificultad que desde luego aumenta con los conjuntos urbanos y arquitectónicos.

A la hora de diligenciar el inventario es cuando se establecen los tipos de declaratoria, y es ahí donde entran en juego los tipos de *grupo arquitectónico* y *grupo urbano*. El grupo arquitectónico, desarrollado en la página 57 y siguientes del *Manual*, establece los bienes inmuebles principalmente de manera individual, y solamente define el subgrupo *conjunto arquitectónico* como “grupo de edificios que son homogéneos en su origen, diseño, estilo, forma o carácter [... los cuales...] pueden formar un conjunto urbano o encontrarse diseminados por el territorio geográfico” (p. 58). En esta definición ya se habla de homogeneidad formal, un avance hacia valores estéticos, y también se establece un concepto abstracto, el *carácter*, sin precisarlo.

Este *carácter* aparece en muchas descripciones sobre patrimonio, asociado al paisaje cultural (aquí sería paisaje cultural urbano) y engloba en su amplitud aspectos concretos, pero también abstractos, como simbolismos, imaginarios, identidades, memoria, huella (o “impronta” según Besse²). Sin embargo, en su definición el *Manual* deja sin establecer qué es el carácter, aunque lo deja abierto a valores más intangibles, pero sin establecer métodos ni parámetros. Igualmente, el grupo urbano habla de “fisonomías y características propias”³, sin ninguna concreción, más que las que se derivan de equiparar fisonomías con formas.

Las hojas 2, 3 y 4 del inventario continúan especificando los caracteres formales y físicos, y aquí se revierte todo lo avanzado. A pesar de ser grupos o conjuntos se vuelve a enfocar en bienes individualizados, y así, los caracteres se refieren a datos de área, de frente, fondo, área ocupada, número de pisos, planimetrías y levantamientos. Solo en el caso de la valoración y significación cultural, sin ningún parámetro o directriz, aparece el concepto de *valoración colectiva* de bienes de características homogéneas, asociado únicamente a la arquitectura contextual no monumental.

En conclusión, a la hora de abordar la declaratoria de grupos urbanos y arquitectónicos, hay una primacía de valores históricos por encima de todos los demás, y una vez que aquellos delimitan el conjunto, sí que se entran a analizar los valores estéticos (materiales), mas nunca los simbólicos, con lo que el análisis se vicia de antemano, con un sesgo temporal muy acusado que desequilibra los criterios patrimoniales que establecen los valores de cualquier BIC, tal y como se enumeran en el artículo 2.4.1.2 del Decreto 1080 de 2015. Por otro

lado, y esto es fundamental, no se establecen de manera clara los principios ni el método para la identificación de los bienes colectivos de los conjuntos y grupos urbanos.

Volviendo a la legislación, el Decreto Único 1080 de 2015, en su parte IV de Patrimonio Cultural Material, artículo 2.4.1.2, establece los criterios de valoración, entendidos como pautas que definen la significación cultural del bien, junto a los valores atribuidos. La mayor parte de estos criterios se centra, bien en el origen histórico (antigüedad), bien en aspectos formales (construcción, forma, estado de conservación), y de ellos existen tres que sirven para el análisis de conjunto: el contexto ambiental, que relaciona el bien con su ambiente y su paisaje; el urbano, donde el bien se inserta como unidad individual en el sector urbano consolidado, analizando características también formales (perfil, diseño, acabados, volumetría); y el contexto físico, en relación a su ubicación y la contribución a la conformación de una población o un paisaje, y que se solapa en mayor o menor medida con el contexto ambiental, puesto que conceptos como el de paisaje no están definidos por la norma ni por la legislación colombiana.

Estos tres contextos se definen claramente con bienes individuales, como unidad, lo que no deja la posibilidad de analizar los grupos urbanos y los grupos arquitectónicos (sobre todo estos últimos), en tanto que dichos grupos pueden estar diseminados en una amplia área.

Por último, la *representatividad* o *contextualización sociocultural* hace referencia a los lazos emocionales y al sentido de pertenencia por medio de referencias colectivas de memoria e identidad: es el único criterio que se refiere a la inmaterialidad de lo material.

Si se consideran sectores urbanos ya declarados de interés, como es el caso de Teusaquillo (y otros) en la ciudad de Bogotá, o de los barrios El Prado, Prado Alto y Bellavista de Barranquilla, esto podría aportar a concretar la indefinición de las normas. Teusaquillo, tomado como ejemplo de los sectores de desarrollo individual y protegido por las normativas propias de la Alcaldía de Bogotá, se centra en esos factores formales y redundante en el sumatorio de bienes individuales. El sector comprende barrios de la primera mitad del siglo XX (componente temporal), que forman una unidad significativa y representativa del desarrollo de la ciudad, con valores arquitectónicos, urbanísticos y ambientales (material, formal y sumatorio de unidades). En el caso de Barranquilla ocurre lo mismo, dado que el PEMP aprobado en 2018 habla de adición de elementos individuales que componen unos barrios homogéneos (en este caso: El Prado, Bellavista y Prado Alto), diferenciados del resto de la ciudad, pero simplemente por homogeneidad formal.

En definitiva, tres conclusiones se derivan de este estudio pormenorizado de normas, conceptualizaciones, metodologías y criterios establecidos para analizar los bienes culturales inmuebles colectivos, como sería el grupo urbano de Sátivanorte, las cuales se concretan en:

- Preeminencia de lo temporal.
- Preeminencia de lo material y lo formal.
- Preeminencia del bien individual unitario por sí mismo.

Por ello ha sido necesario buscar una metodología alternativa, por medio del uso de las herramientas y los recursos normativos, así de como las interpretaciones amplias que se derivan de estos. El estudio desarrollado para establecer como BIC el grupo urbano de Sátivanorte permite aportar dicha metodología con una orientación diferente, invirtiendo el orden de los puntos de análisis y del proceso, yendo de lo general a lo particular, es decir, primando el todo y deconstruyendo el bien, y por otro lado, aportando el valor que le corresponde a la parte inmaterial y simbólica de este.

Estos principios son los que han servido de base al método de trabajo para establecer los valores patrimoniales del grupo urbano de Sátivanorte y proceder a su inclusión en la Lista Indicativa de Candidatos a Bienes de Interés Cultural (LICBIC), así como a su declaratoria posterior. La premisa previa era un encargo de la Alcaldía de hacer un inventario de bienes inmuebles para su protección patrimonial.

Metodología

A la hora de abordar el análisis patrimonial en Sátivanorte se estableció un método de trabajo con puntos destacados en el trabajo *in situ* de observación directa y en el trabajo mixto entre comunidad y especialistas. Al igual que muchos otros municipios de Colombia, Sátivanorte adolece de una gran ausencia de fuentes documentales, bien porque se han perdido con el paso del tiempo por diferentes causas (deterioro, dejadez, destrucción) o porque realmente no han existido, por lo que tras una búsqueda activa para establecer el estado del arte, se decidió iniciar metodológicamente con un trabajo de campo apriorístico que nos acercara a la realidad para, desde ese inicio, dar lugar a la estructura que se presenta a continuación:

a) Trabajo de campo previo, conocimiento del objeto de estudio y del contexto ambiental y sociocultural. Este trabajo, inductivo, dio pie para conocer el conjunto urbano, sus características formales, sus orígenes y la visión particular que tienen las autoridades del municipio sobre los valores del mismo. Los resultados obtenidos permitieron establecer una valoración preliminar de los bienes, surgida del conocimiento de la comunidad, y un primer acercamiento al objeto de estudio. Las herramientas utilizadas en este trabajo de campo inductivo fueron el método de Lynch de *imagen de la ciudad* y las entrevistas personales.

b) Identificación y caracterización del bien, contextualizando a Sátivanorte en su ambiente ecológico y físico, y en su entorno sociocultural. Se comienza por referenciar la situación regional y el emplazamiento particular del municipio. Posteriormente, se describen sus características ecológicas y socioeconómicas, e igualmente se establece una secuenciación de las fases de poblamiento, construcción, estructuración y apropiación del territorio por parte de la comunidad, para identificar procesos y tendencias, así como para explicar la “fotografía actual” del municipio en relación a su historia. Las herramientas utilizadas en este punto son investigaciones históricas, cartográficas y documentales, acudiendo a diferentes fuentes secundarias de carácter histórico, ambiental, ecológico, antropológico y socioeconómico.

c) Delimitación previa del área de estudio. En este caso, demarcación del conjunto urbano como objeto sobre el que se analizarán sus valores patrimoniales, surgidos de las fases anteriores. La herramienta utilizada se basa en la desarrollada por la *Natural England* y la *Scottish Natural Heritage* para evaluación del carácter del paisaje (Countryside Commission, 1998), entendido este como identidad particular de un determinado territorio, para el conjunto urbano de Sátivanorte. Esta delimitación primera, basada en el carácter del paisaje, deriva de la fase de caracterización y tendrá que ser refrendada (o bien modificada) en la fase de trabajo de campo y en el estudio en profundidad de los elementos que componen el área previa, tanto tangibles como intangibles. El modelo constituye un aporte respecto a la metodología propuesta por el Ministerio: el límite no se establece en el centro histórico fundacional, sino que se centra en el carácter anteriormente descrito. Del mismo modo, en los criterios de valoración también se establece el paisaje como uno de ellos, en el contexto ambiental, dándole la importancia que tiene en esta metodología. Así, por medio de la descripción de los componentes que estructuran el objeto plausible de ser declarado BIC, tanto físicos como intangibles (tradiciones, costumbres, formas de vida, imaginarios, leyendas), se establecen áreas homogéneas en cuanto al carácter.

d) Trabajo de campo en profundidad. Se establece tras las fases de delimitación del área de trabajo (del BIC) y como resultado de la investigación histórica, con la secuencia de construcción-estructuración y de investigación documental, así como con el establecimiento del área homogénea en cuanto al carácter (desarrollado en la anterior fase). Este trabajo de campo se centra en el análisis topológico del lugar, por medio de las conexiones entre los elementos o caracteres que lo componen, estableciendo el estudio de:

- El trazado, la planta o traza urbana que delimita el BIC y le da una unidad física. De manera comparativa y relacional se establecen conexiones con modelos teóricos de planificación urbana. El trazado es el que da forma a la estructura, las dinámicas y los modos de habitar al conjunto urbano

y social. Es la fase más próxima al concepto de *Gestalt*⁴, la visión holística del conjunto, donde se construyen similitudes, particularidades, procesos, interacciones, y donde aparte de definir los límites se genera una unidad espacial y formal.

- Las tipologías constructivas. Todo conjunto urbano se define como un palimpsesto y todas las etapas de su secuencia de estructuración aparecen reflejadas ahí, al igual que los procesos de construcción en el territorio. Las tipologías dominantes se establecen por un mayor o menor control y centralización, es decir, por la planificación, y por las influencias endógenas y exógenas en cada momento en el contexto geográfico.
- Mención aparte merecen los inmuebles no representativos, que no reflejan una relación directa con las etapas evolutivas, pero que pueden poseer un valor simbólico con sentido de pertenencia. Aunque física y materialmente los mismos no tendrían que ser incluidos, una valoración simbólica les avala su pertenencia, ya sea por guardar importancia en los procesos de poblamiento, por ser representativos del género de vida de la población, etc. Ejemplos de este tipo en Sátivanorte serían la moderna Alcaldía, el centro de salud o la plaza de mercado; de este trabajo en sentido inverso destacan los edificios tipológicamente representativos, por su importancia en la historia o su significación cultural o simbólica.
- También surgen en esta fase los modelos de tipologías que caracterizan al grupo urbano, plasmadas en fichas en las que se discriminan una serie de elementos característicos. Estos son: tipos de manzana, altura, relación muro/vano, materiales, cubiertas, decoración, distribución interna, color, representatividad, simbolismo, usos.
- Existen del mismo modo edificaciones sin tipologías identificativas y sin relación identitaria directa, pero que por sus dimensiones, alturas, juego y ritmo de vanos y llenos se integran armónica y estéticamente en el conjunto, formando parte del paisaje.
- En esta misma fase se analizan las manzanas, cuáles se adecúan al modelo teórico de planificación urbana y se relacionan con las tipologías y edificaciones y cuáles no.

De este estudio de trazado, manzanas y tipologías, se desprenden los elementos que le confieren el carácter de identidad al bien y que en su mayoría se presentan regularmente. Así se establecen los límites del mismo y los rasgos representativos, tanto materiales como inmateriales. En esta fase también se produce la clasificación por tipos y áreas (solamente el área del BIC y el área de influencia), quedando compartimentadas las diferentes zonas a la hora de desarrollar el instrumento de gestión.

e) Definición de criterios y valores patrimoniales. En un estudio para la declaratoria patrimonial de un bien, una vez caracterizado hay que identificarlo por medio de una serie de criterios definidos por la norma, que son los que contribuyen a su significación cultural. Estos diez criterios están definidos en el artículo 2.4.1.2. del Decreto 1080 de 2015, y son los siguientes: antigüedad, autoría, autenticidad, constitución del bien, forma, estado de conservación, contexto ambiental, contexto urbano, contexto físico, y representatividad y contextualización sociocultural. Tales criterios permiten atribuir al bien unos valores patrimoniales (históricos, estéticos y simbólicos), de los cuales el mismo puede reunir todos o algunos, o basarse en uno o varios criterios.

La definición y atribución de los valores que posee el bien permiten establecer si el mismo puede integrarse en una primera fase en la LICBIC, para entrar a formar parte, tras su posterior declaratoria, del Sistema de Patrimonio Cultural de la Nación.

f) Presentación y puesta en común con la comunidad. Como todo estudio patrimonial⁵, el bien está a cargo de la comunidad que lo ha creado, lo conserva y le da sentido de pertenencia, memoria y significado. Esta es la fase *down-up*, donde se presentan a la comunidad los resultados y conclusiones, así como las cartografías y los valores que posee dicho bien. La colectividad es la que da el visto bueno definitivo, o enmienda y corrige

el trabajo. Esta fase es definitiva y fundamental, y se hace en grupos sectorizados o se abre a reuniones amplias de interesados.

Resultados

Sátivanorte está ubicada en la provincia Norte del departamento de Boyacá (Colombia) a 2610 m.s.n.m., con una latitud de 6° 07' 54" y una longitud de 72° 42' 27". Limita al norte con Susacón, al sur con Socha y Paz de Río, al este con Socotá, Jericó y el río Chicamocha y al oeste con Tutazá y el departamento de Santander.



FIGURA 1

Mapa de localización de Sátivanorte en el departamento de Boyacá

Fuente: Autores y base cartográfica Gobernación de Boyacá

El término municipal de Sátivanorte se localiza en las estribaciones de la cordillera Oriental de los Andes colombianos, con una superficie de 160 km., descendiendo constantemente de oeste a este, desde el páramo de Güina, donde supera los 3200 metros de altitud, hasta la hoya del río Chicamocha, que marca su límite por el este. Es en sí un territorio rural de montaña en el departamento de Boyacá, dedicado fundamentalmente a la agricultura de pancoger y a la ganadería vacuna y caprina, así como a los servicios. A esta caracterización rural y de montaña se une la pérdida de conectividad con el resto del departamento desde hace cinco décadas, a causa del trazado de la Troncal del Norte por el páramo, asfaltada y mejorada en la década de 2010, en detrimento del camino tradicional que unía Bogotá y Boyacá con Santander y que pasaba por la población. Sátivanorte fue durante años sede de un importante mercado de la provincia Norte de Boyacá, que se vio afectado y suprimido al perder esa conexión y centralidad con el cambio de vía principal. A la decadencia económica ha seguido la decadencia social, puesto que el municipio ha perdido población incesantemente en los últimos cincuenta años, acrecentada por la violencia que asoló el país y que se vio reflejada en las tomas guerrilleras de los años 2000, 2001 y 2002 y el asesinato del alcalde de ese momento.

El municipio de Sátivanorte ha tenido una historia peculiar, puesto que la ubicación actual del centro urbano no se remonta más allá de 85 años. Sin embargo, esto no quiere decir que sea un municipio moderno, sino que hunde sus raíces en los tiempos de la Colonia y en los de sus ancestros de la época de los cacicazgos muisca. Según referencias de los cronistas de la época colonial, los territorios que hoy conforman el municipio

de Sátivanorte y aldeaños pertenecían a los cacicazgos de Ocavita y Lupachoque; de la misma manera, hay constancia de la creación de encomiendas y de pueblos de doctrina, donde se redujeron a los pobladores prehispánicos. Así, se registra la visita del oidor Tomás López Medel al pueblo de Sátiva la Baja, encomendado a Bartolomé Camacho en el año de 1560, o del oidor Luís Henríquez a inicios del siglo XVII, donde incluso hace un recuento de “indios útiles”, y establece las encomiendas de los Sátivas como de las más numerosas en cuanto a mano de obra. Basándose en estos datos, y aunque estudiosos de renombre como Germán Colmenares (1997) fijan la fundación de Sátivanorte en el año de 1562, con 562 habitantes, se puede datar la concreción del asentamiento de la antigua Sátivanorte en el transcurso de los siglos XVI y XVII.

El discurrir del tiempo de la Colonia será igual que en el resto de “pueblos de indios”, con encomenderos y blancos, con disminución de la población indígena por causas naturales, enfermedades o mestizaje. Tras la Independencia se produce en el país la ordenación racional territorial en provincias, cantones y distritos parroquiales, en la cual Sátivanorte queda enclavada en el cantón de Santa Rosa o de Sátiva. Existen referencias fotográficas del conjunto urbano de Sátivanorte, recogidas en el libro de Parra Caro (1964), que lo muestran lleno de vida, con sus tradiciones y monumentos en la plaza, con su iglesia parroquial y su prominente torre. De todo ello hoy solo quedan ruinas, pues los sucesos del fuerte invierno de 1933 dejaron atrás toda esta historia de siglos para continuar en un nuevo lugar y con un ideal nuevo. De ese antiguo Sátiva, hoy denominado Sátivaviejo, queda muy poco en pie: se ven los gruesos muros de la iglesia y la torre o algún edificio que tuvo la suerte de quedar erguido, además de que se percibe la traza en damero con plaza central, tal y como marcan las ordenanzas de la Leyes de Indias, pero sus pobladores cambiaron de ubicación, llevándose con ellos “su pueblo”.



FIGURA 2
Fotografía de Sátivaviejo. Torre de la iglesia



FIGURA 3
Fotografía de Sátivaviejo. Restos de viviendas

Un fuerte invierno azotó el territorio de Boyacá en el año 1933, generando por tanta lluvia que se produjeran remociones en masa y deslizamientos en la cordillera. En cercanías del municipio, esto ocurrió en Socha, al otro lado del Chicamocha, y en Chitagoto, al sur, hoy denominado Paz Viejo. El lugar donde estaba ubicada la población de Sátivanorte sufrió los efectos de las lluvias y se produjeron colapsos por disolución del subsuelo donde se ubicaba, por lo que en pocas horas el pueblo quedó destruido. Las personas tuvieron que huir del lugar y las autoridades realizaron múltiples esfuerzos para que las penurias de los pobladores se extendieran el menor tiempo posible. Así, y citando a Parra Caro (1964), se sabe que solo 48 horas después se activó la Junta de Auxilios, y que el día 30 de noviembre ya había un equipo de geólogos para reconstruir en un nuevo sitio la población. El entonces médico de la población, Senén Arenas, no permitió el traslado de sus vecinos a Susacón, y el nuevo Sátiva fue fundado el 13 de enero de 1934 mediante Acta de Gobierno en la finca “El Quintal”, aguas arriba de donde estaba el antiguo pueblo.

Esta ubicación, a media ladera y atravesada por la carretera que unía Susacón con Sátivasur, resultaba atractiva, y más aún con el aporte de aguas de la vereda El Batán y un clima equilibrado, ni cálido ni frío, en un terreno geológicamente estable. La traza urbana fue elaborada por el ingeniero Luis Pérez Barrera, “moderna, prospectiva y de estilo elegante”, con un delineamiento general “técnico, amplio y moderno”. Parra Caro describe la nueva ciudad de la siguiente manera:

La ciudad vista en su conjunto desde el descenso de la carretera tiene la forma de un trapecio atravesado por calles rectas, como traídas a cordel [...] la Carrera Cuarta, la más recta y espaciosa, está delimitada por los mejores edificios, y en ella se concentra la zona comercial, siendo esta avenida la más central, elegante y conocida con el nombre de Avenida Serenas. (1964, p. 127)

La primera casa terminada fue la del doctor Senén Arenas, y junto a ella, al costado sur de la plaza, la de la familia Machuca León. Las obras del templo fueron desarrolladas basándose en los planos del ingeniero Juan de la Cruz Guerra Galindo, siendo párroco Basilio Ferro Ángel. A mediados de los años cuarenta, el Colegio del Rosario aún no estaba edificado, y las obras de constitución del nuevo Sátivanorte se extenderían por toda la década, hasta lograr su actual ubicación y disposición, siendo muy pocas las adiciones que ha presentado posteriormente, a excepción del área de expansión al suroeste del casco urbano.

A primera vista, Sátivanorte se presenta a los ojos de cualquier observador con una disposición alargada, con una plaza a la entrada desde su costado norte y un área de expansión que se ha ido extendiendo hacia el sur, todo ello formando un conjunto armónico y homogéneo de edificaciones que le confieren un claro sentido de unidad. Al analizar la traza, se observa cómo esta tiene unas proporciones matemáticas y una planificación muy bien concebida.



FIGURA 4

Fotografía aérea del conjunto urbano de Sátivanorte

Fuente: Cortesía Alcaldía de Sátivanorte

No se encuentran documentos del acta de fundación de la nueva ciudad de Sátivanorte, si bien se sabe que sucedió entre enero y marzo de 1934 y que el encargado de llevar a cabo su rediseño fue, como se ha expresado antes, el ingeniero Luis Pérez Barrera, aunque no es claro si la idea de esta planificación fue suya o de alguien con predicamento en el municipio. En todo caso, el nuevo plano o trazado urbano se enmarca dentro de los esquemas de una ciudad modelo, como queriendo expresar que el resurgir del desastre que había provocado la ruina del viejo municipio necesitaba de una ciudad pura, nueva, ideal.

Esta ciudad idealizada se apoya en extensos fundamentos históricos, literarios y filosóficos y conoce una amplia tradición en el urbanismo. Existe una constante búsqueda de la civilización por un patrón de medidas apropiado para comprender el espacio en el que vive y construye, fundamentado en un sistema de proporciones. Desde el *Timeo* de Platón, al modelo de Vitrubio, plasmado por Alberti en el Renacimiento, o el Modulor de Le Corbusier, tienen la idea en común del ser humano o de la escala humana como medida de todas las cosas. En la arquitectura, esta tradición no se transfiere al urbanismo, y la ciudad ideal de *La República* de Platón o las utopías de Alberti en el Renacimiento conducen siempre a una ciudad radial o similar.



FIGURA 5.1

Madonna de la Misericordia. Políptico de la Misericordia. Piero de la Francesca, 1444
Fuente: Museo Civico de Sansepolcro (Italia)

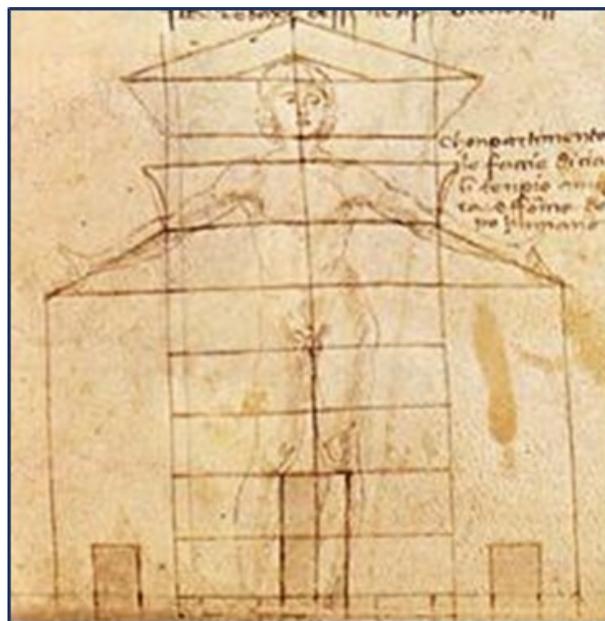


FIGURA 5.2

Francesco di Giorgio Martini. El cuerpo inscripto en la fachada de una iglesia
Fuente: Trattati di architettura, ingegneria e arte militar. c. 1489-92. Códice Beinecke MS 491: fo. 21r



FIGURA 5.3

Francesco di Giorgio Martini. Fortaleza como cabeza de la ciudadela, el mercado como el vientre de la ciudad, el templo como su corazón

Fuente: Trattato di architettura civile e militare, Turín, Biblioteca Reale, Códice Saluzziano 148, f. 3r

Sin embargo, también existen discordancias respecto de este modelo radial. De la ciudad ideal radial se pasa a la ciudad anatómica de Da Vinci, donde se identifican los órganos del ser humano con las distintas funciones de los organismos de la ciudad, sus edificios e instalaciones de servicio. Da Vinci es el traductor de los escritos de Vitrubio, donde las proporciones del ser humano son las que se adecúan a la perfección y al ideal de belleza; sin embargo, antes de Da Vinci son Piero de la Francesca con sus pinturas y Francesco di Giorgio Martini los que traducen el edificio y la ciudad a las medidas humanas.

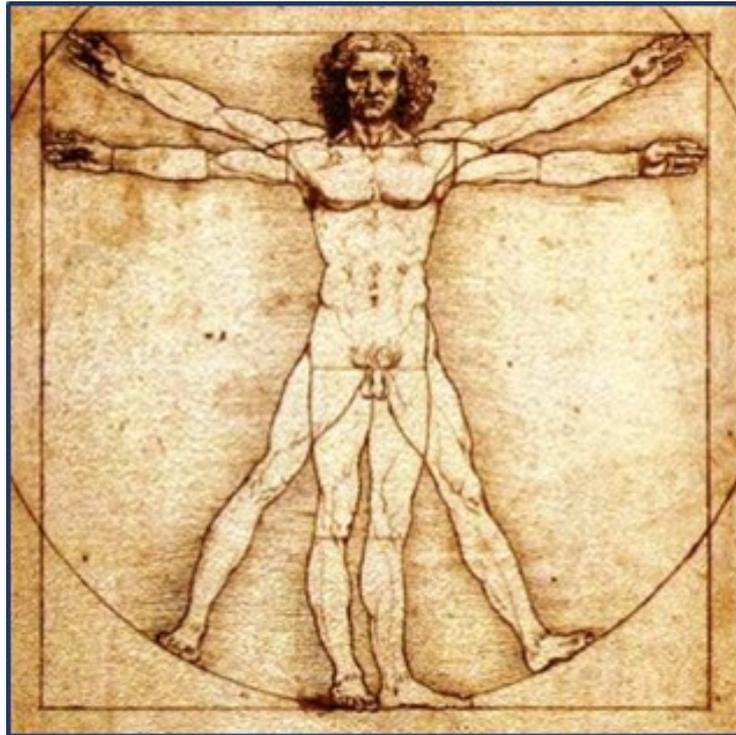


FIGURA 6
Hombre de Vitruvio. Da Vinci, 1490

Fuente: Galería de la Academia de Venecia

En relación con la ciudad, el *Tratatto di architettura, ingegneria e arte militare* (1489) de Francesco Sforza muestra cómo este aplicó esta forma antropomorfa a la ciudad, o a las fortificaciones que diseñaba y construía por aquel entonces. En el tercer libro del tratado, que discurre sobre la ciudad ideal, es donde se formula el imaginario de la ciudad como cuerpo, es decir, como ciudad anatómica, con una coordinación entre los tres niveles espaciales: cosmos, ciudad y ser humano.

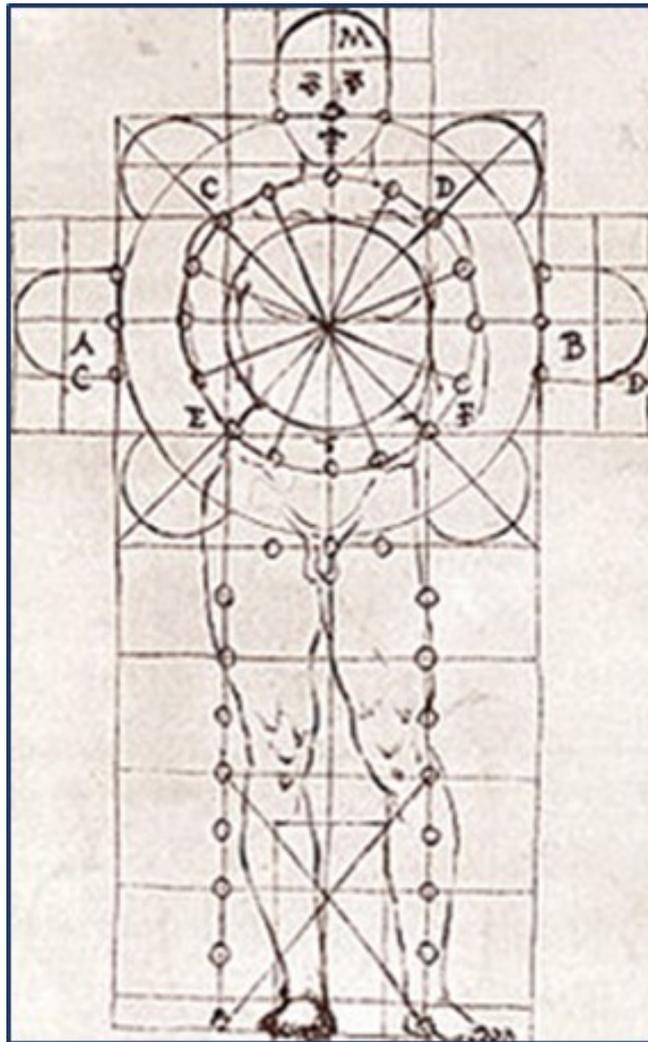


FIGURA 7

Plano de planta de una basílica a la imagen de un hombre. Francesco di Giorgio Martini, 1475

Fuente: Florencia, Biblioteca Nazionale

No se han encontrado fuentes que demuestren si este es el plano ideal en el que se basó el ingeniero Pérez Barrera, o cualquiera de las personas que, individual o colegiadamente, tomaron la decisión de fundar una ciudad de nueva planta basada en un plano o trazado como este del *Quattrocento* italiano; sin embargo, el esquema se adapta fielmente a la estructura urbana de Sátivanorte. Este modelo urbano de ciudad ideal es el que explica y representa los anhelos de los habitantes de Sátivanorte de volver a surgir de “sus cenizas” tras la hecatombe de noviembre de 1933, y qué mejor que hacerlo idealizando su ciudad con la forma de la proporción humana, como espíritu de ese *renacimiento* que les tocó vivir. Otra idea, que no se aleja de aquella de ciudad como organismo humano, es la de erigir una ciudad protegida por la Virgen, al igual que los bocetos de la Madonna de la Misericordia de Martini, llevados a la pintura por Piero de la Francesca.

En las siguientes cartografías se observa cómo el plano se adecúa plenamente a esta fórmula de ciudad ideal de Francesco Martini, una ciudad ideal renacentista del siglo XV en pleno corazón de los Andes boyacenses.

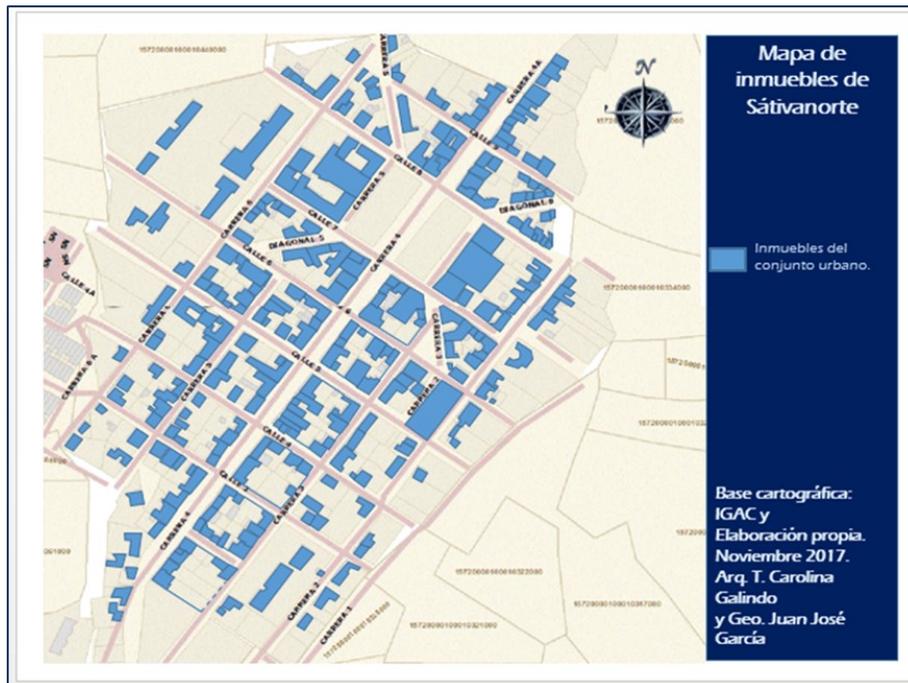


FIGURA 8
Mapa de inmuebles de Sátivanorte

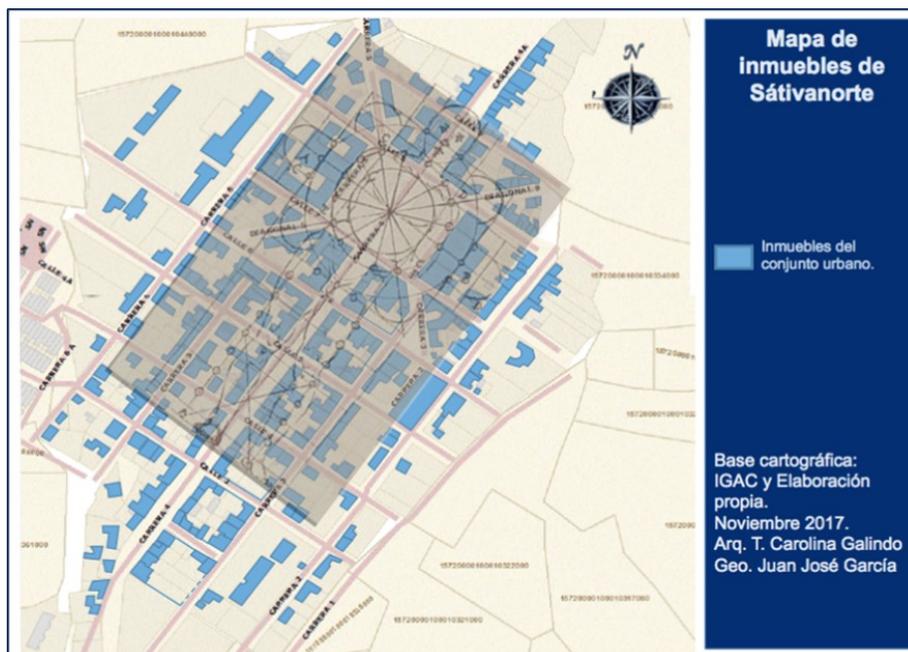


FIGURA 9
Composición del mapa de inmuebles de Sátivanorte con imagen del hombre de Martini

El diseño de Sátivanorte de 1934 se adapta casi perfectamente al de ciudad anatómica propuesto en Siena por Francesco Martini más de cuatrocientos años antes, lo que lleva sin lugar a dudas a concluir que el trazado de la ciudad estuvo perfectamente planificado. Más aún, el mismo se conserva hasta el momento actual inalterado, conservando la proyección de las vías públicas, la plaza, los edificios y el tamaño de las manzanas y las diagonales, tal y como se desprenden de los planos del *Quattrocento*.

Este trazado parte de una plaza principal, donde se ubican los edificios públicos y privados más importantes, como la casa de Senén Arenas, la primera construida, o la de Nicomedes Archila, con la iglesia de San José a un lado, el occidental (cabe anotar que debería estar hacia el este, pero a la hora de dar preeminencia por la topografía inclinada se pensaría que se implantó en su lugar para quedar elevada sobre el resto de la plaza), enmarcada entre el Colegio de El Rosario y la casa cural. Al otro extremo, el edificio de la Alcaldía, construida nuevamente tras la destrucción ocurrida por el asalto guerrillero de inicios del milenio.

De dicha plaza se desprenden, casi exactamente hacia los cuatro puntos cardinales, las cuatro diagonales de fundación, y hacia el suroeste discurre la vía principal, o carrera Cuarta, vía de comunicación entre Susacón y Sátivasur que atraviesa el centro urbano. Paralela a esta se desarrollan las otras carreras, enumeradas de menor a mayor desde la parte baja del municipio, y las calles, que atraviesan ortogonalmente dichas carreras. Esta forma ha hecho que tradicionalmente a la traza urbana de Sátivanorte se la denominara como de mariposa o libélula, por un símil orgánico, pero prevalece sin lugar a dudas la idea y la base fundacional del proyecto de Francesco Martini de 1482.

Sobre este trazado se acometió una ardua e intensa tarea de reconstrucción de la nueva ciudad desde cero. Se sabe que diez años después el pleno municipal seguía asignando presupuestos y directores de obra para levantar edificios como el colegio o la iglesia⁶. Las edificaciones que se erigieron fueron utilizando los materiales tradicionales constructivos de la zona: adobe, madera, ladrillo y piedra, predominando los primeros. Se utilizó la piedra de los sillares de la antigua iglesia colonial de Sátivaviejo para reedificarla en su nuevo destino.

Respecto a tipologías, se ciñeron a los ideales y modas de la época. Por un lado, la inmensa mayoría de los edificios son de planta y alzado tradicional, que se suelen denominar en algunos escritos como coloniales, pero que aquí se opta por definirlos como de tipología tradicional. Mejor allí que en ningún otro lado se puede apreciar cómo con los modelos e imaginarios de la época de la Colonia se seguían construyendo viviendas hacia la mitad del siglo XX, con adobe, madera, cubierta a dos aguas con teja española y estructura de par y nudillo, con canes sobresalientes en los escasos aleros y con corralón trasero las más de las veces.



FIGURA 10
 Ficha inmuebles tipología tradicional

Por otro lado, la tipología denominada republicana, que se considera como de transición entre la época colonial y la época moderna en la arquitectura colombiana, tiene aquí algunos ejemplos en la vía principal, siendo el caso más representativo la casa de Senén Arenas. Se caracteriza por tener ya molduras en yeso, así como utilización del hierro, algunas veces antejardín y cubierta plana, entre otro tipo de diferencias.



FIGURA 11
Ficha inmuebles tipología republicana

Un tercer estilo es el neocolonial o californiano, de amplia difusión en la época de reconstrucción de Sátivanorte, y que presenta muchas similitudes con el estilo de construcción colonial, pero cuyas edificaciones son más grandes en dimensiones y en la utilización de balcones, puertas monumentales e historiadas, óculos de iluminación y, en edificios como la iglesia de San José, frontones truncados y mixtilíneos. Esta tipología ocupa la parcela de la iglesia, al occidente de la plaza principal.



FIGURA 12
 Ficha inmuebles tipología neocolonial

Estas tres tipologías se distribuyen y ocupan casi por completo la plaza, las diagonales, la entrada al municipio por la vía al noreste, la Carrera Cuarta en toda su extensión, así como las calles transversales hacia las carreras 3 y 5 adyacentes a la principal, y a lo largo de estas dos. Más al oeste o más al este, las tipologías se pierden y aparece un paisaje urbano completamente heterogéneo que diluye la identidad de Sátivanorte.

Existe pues una cuarta clase de edificaciones que se han definido como *sin tipología*, las cuales abarcan un amplio periodo temporal de construcción que continúa actualmente, y de las que unas sí y otras no se adaptan al contexto urbano. Las que sí, lo hacen en alturas, distribución de vacíos y llenos, color, materiales, empates con los edificios vecinos, constituyendo un paisaje urbano coherente y homogéneo.



FIGURA 13

Ficha inmuebles sin tipología pero adaptados al contexto urbano

Sin embargo, otras más no se adaptan a los modelos del municipio, usan materiales o acabados que contrastan negativamente con el contexto urbano, cuando no alteran la estructura de alturas o de volumetría del conjunto, a pesar que en el Esquema de Ordenamiento Territorial del año 2000-2008 se especifica en el artículo 10 que “los frentes de vivienda del casco urbano son espacios de uso público de la comunidad” y en el artículo 11, “que las construcciones urbanas respeten las normas arquitectónicas mínimas y, en lo fundamental, que contribuyan a mantener el paisaje urbano de nuestros pequeños municipios boyacenses”⁷.

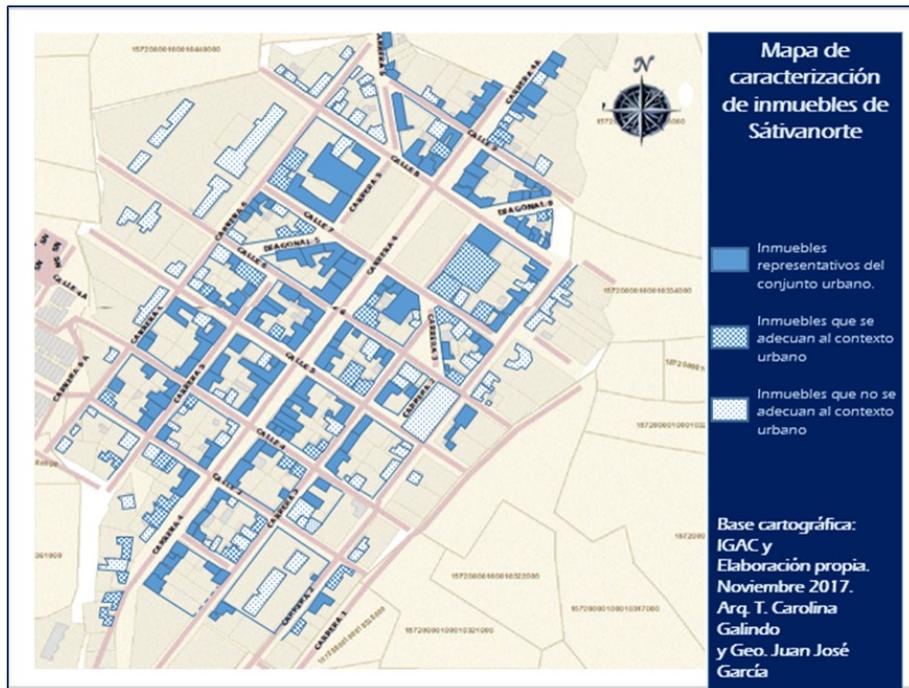


FIGURA 14
Mapa de caracterizaciones de inmuebles de Sátivanorte

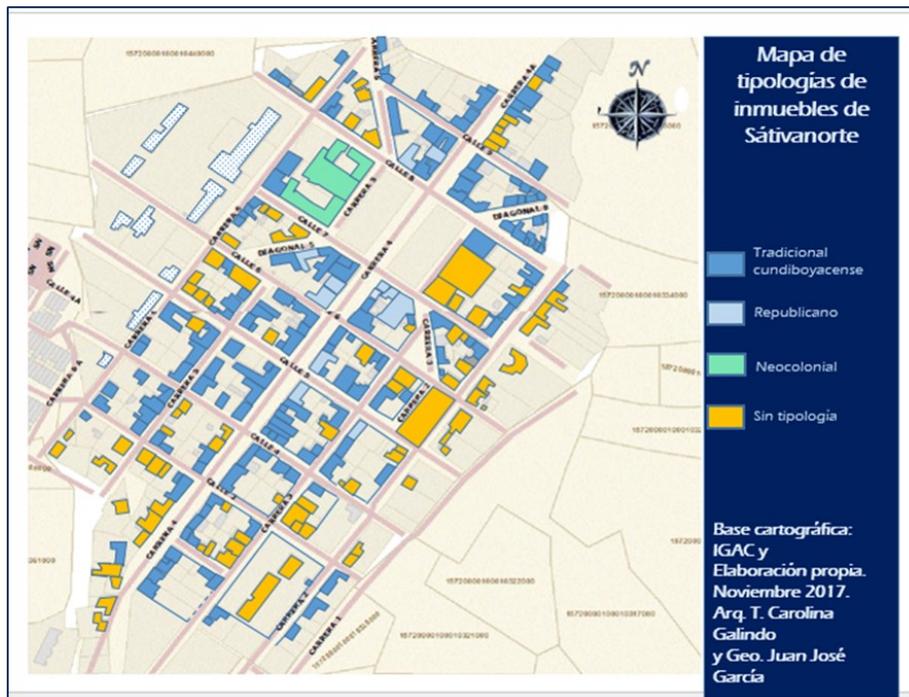


FIGURA 15
Mapa de tipologías de inmuebles de Sátivanorte

Una vez completada la fase de caracterización y definición de traza urbana y de tipologías y establecida la forma como cada uno de los predios se identificaba y se adaptaba al contexto urbano desde el punto de vista de una valoración topológica, se hace necesario integrar cada uno de estos en el conjunto global del centro urbano de Sátivanorte.



FIGURA 16
Manzanas de Sátivanorte numeradas

Para ello se relacionaron los predios que completan cada una de las manzanas numeradas desde la plaza principal con los que mantienen una relación espacial directa en la calle o en la carrera, empezando por establecer cuáles eran las manzanas que seguían un trazado regular, basado en el modelo ideal de Francesco Martini y en la forma de cada una de ellas. Se puede apreciar en las cartografías de las figuras 14 y 18 cómo existe un conjunto muy importante de manzanas que se adecúan a este modelo, y que se han representado en color azul celeste; por el contrario, las que no se adaptan a una trama regular se diferencian con color azul oscuro.

A continuación se elaboró el estudio topológico, el cual se hace por cada una de las manzanas de Sátivanorte, basado en la metodología de inventarios del Ministerio de Cultura, por medio de pares fotográficos que abarcan toda la visual de la manzana desde diferentes puntos de observación, adoptando una única representación de cada predio distintiva de entre todas las imágenes disponibles.

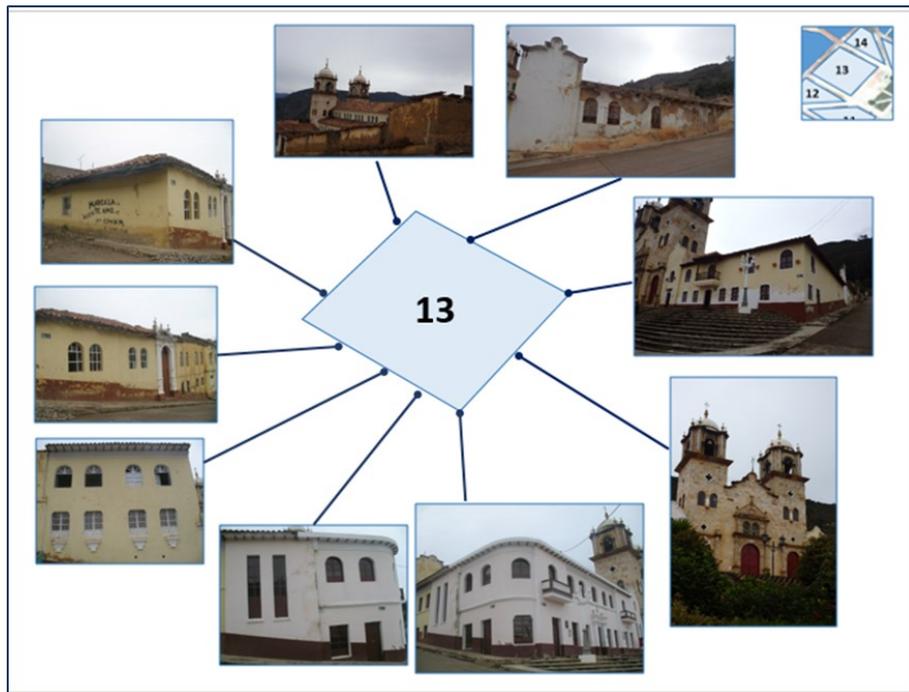


FIGURA 17
Ejemplo de ficha de análisis de manzana

Tras el análisis y el estudio de todas las manzanas del centro urbano de Sátivanorte, desagregadas por inmuebles, se puede establecer que tanto el conjunto de la plaza principal, del acceso desde Susacón por la Carrera Cuarta, así como a lo largo de todo su recorrido hacia el sur, y el de las carreras 3 y 5 junto con calles adyacentes en el sector comprendido entre ambas, constituyen el conjunto de inmuebles con tipologías representativas tradicional, republicana y neocolonial, además de que la inmensa mayoría de los que no presentan caracterización tipológica se adaptan igualmente al contexto urbano del centro del municipio.

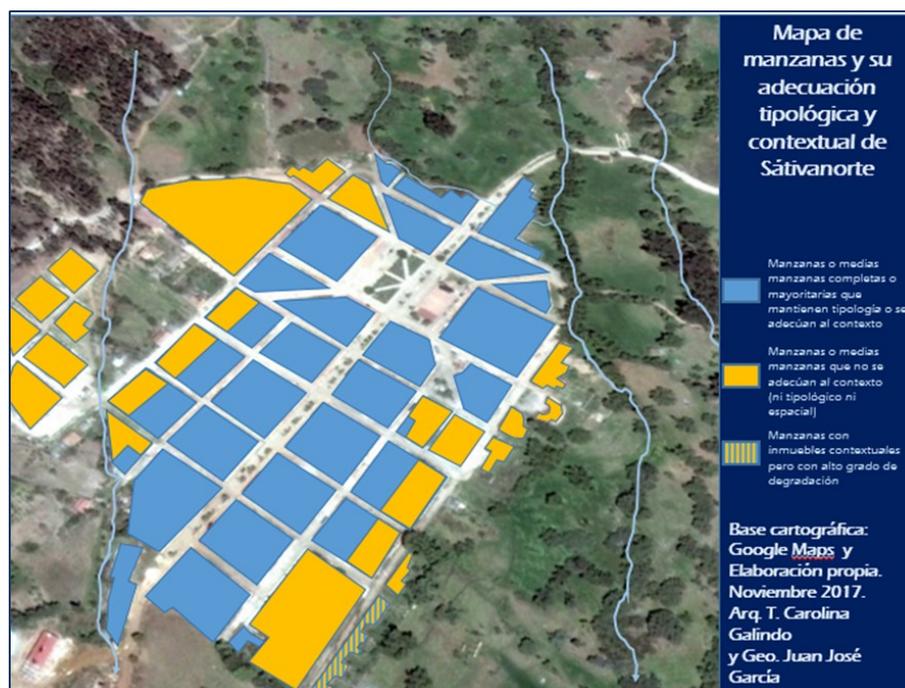


FIGURA 18

Mapa de manzanas y su adecuación tipológica y contextual de Sátivanorte

Este contexto se diluye, cuando no se pierde completamente en el resto de las carreras, encontrándose absoluta ausencia de inmuebles de las tipologías representativas. Incluso se observa que casi ninguna de las edificaciones recientes o en proceso de construcción se adecúa al contexto, lo que constituye un grave indicador de la pérdida de calidad arquitectónica, paisajística y escénica del conjunto urbano, pese a que desde la formulación del EOT 2000-2008 está referido que el mismo se debe respetar.

Se efectúa así, tras la fase de caracterización y de valoración de los inmuebles, una primera clasificación que llevó a establecer las manzanas y el espacio público que mantienen los valores y las caracterizaciones representativas de todo el conjunto urbano y que son los que marcan las pautas para la delimitación como BIC del grupo urbano de Sátivanorte.

Los elementos que han resultado defnitorios son:

- La trama urbana.
- Las tipologías edificatorias.
- La adecuación de construcciones al contexto urbano, aunque no tengan tipología característica.
- Los materiales empleados.
- Las alturas.
- Los frentes de fachada.
- Las cubiertas.
- Los llenos y vacíos.
- Los colores.
- Los espacios públicos representativos y adecuados a la planeación de la traza.
- Las formas de habitar de los sativanorteños.
- Los inmuebles y espacios simbólicos y con significado.
- Los imaginarios urbanos.

Respecto a los espacios públicos, las carreras 3, 4 y 5, la plaza principal y la plaza de Lupachoque, donde se encuentra la pila del antiguo Sátivanorte, son las que se integran en el conjunto urbano desde su fundación,

siendo la más representativa la Carrera Cuarta. Y los inmuebles que se deberían englobar serían todos los que enmarcan la plaza principal y la de Lupachoque, aunque no tengan la integración, así como los de las diferentes calles entre la carrera 3 y la 5, además de los predios que presenten su fachada o parte de su fábrica hacia esas carreras. Igualmente se integrarían todos los inmuebles que ocupan las manzanas entre estas últimas, y que constituyen la “espina dorsal” del municipio, tanto los de las diferentes tipologías como los que no tienen ninguna representativa pero que se pueden adecuar al contexto.

Tras la caracterización en profundidad del conjunto urbano de Sátivanorte, la siguiente fase consistió en relacionar los caracteres del municipio con los criterios indicados por la respectiva normativa patrimonial del Ministerio de Cultura para justificar el incluirlo en la LICBIC.

1. Antigüedad. El grupo urbano de Sátivanorte tiene su fecha fundacional en 1934, extendiéndose la construcción y urbanización a lo largo de la década siguiente. Este hecho hace que Sátivanorte se diferencie y sea el único centro urbano de época republicana que estaría, primero, incluido en la lista LICBIC y, posteriormente, tras el procedimiento administrativo, declarado como BIC. Esta originalidad deriva de la obligada refundación del municipio tras los luctuosos hechos del invierno de 1933.

2. Autoría. Se conoce al diseñador del plano urbano, el ingeniero Luis Pérez Barrera, pero el proceso se puede considerar una obra colectiva de los habitantes de Sátivanorte, desde ciertas personas conocidas por nombre y apellidos que apostaron por no irse a Susacón (que es fundación de los vecinos de Sátivanorte en el año de 1808)⁸ y decidieron rescatar de la nada el municipio, hasta los vecinos anónimos que aunaron esfuerzos entre ellos y las autoridades para refundarlo.

3. Autenticidad. El grupo urbano mantiene la traza fundacional en toda su extensión, en la plaza principal, las diagonales y las carreras longitudinales, enmarcado por el interfluvio entre dos quebradas en la ladera que baja desde El Batán. Junto a la forma de la traza urbana, que se asemeja a la ciudad ideal antropomorfa de Francesco Martini, se conservan los edificios en esta parte planificada, ya sean de tipo tradicional, republicano o neocolonial, que le confieren una unidad paisajística homogénea, con los elementos identificadores y diferenciadores adaptados a la traza. En el sector delimitado existen pocos elementos de bienes inmuebles que no conservan las tipologías fundacionales, pero que en su conjunto han sabido integrarse en el centro urbano. Junto a los bienes inmuebles, los espacios públicos, incluidos la plaza principal, las diagonales, carreras y la plaza de Lupachoque, mantienen la traza y la disposición y son los lugares en donde se organiza el centro urbano, reflejo de la memoria colectiva.

4. Constitución del bien. Al ser un grupo urbano, este se constituye por bienes inmuebles y espacios públicos. Los bienes inmuebles se han construido con materiales tradicionales, destacando el adobe, la madera y la teja de barro en la mayoría de las construcciones; a estos se les añade el hierro forjado y el estuco en las casas republicanas, y en la iglesia de San José la piedra que se reutilizó del antiguo templo derruido de Sátivaviejo. El acabado se hace con pintura en aceite, que resalta el zócalo o elementos funcionales como marcos de puertas y ventanas o canes, o los elementos en yeso pintados en blanco para marcar su significado. Se emplearon técnicas tradicionales de los chircales y talleres de la zona, como se observa en las imágenes siguientes de detalles de los inmuebles del grupo urbano. Los espacios públicos se conformaron para ser la memoria de la comunidad sativanorteña, con elementos evocadores de su pasado y de sus tradiciones, así como de personalidades ilustres del municipio. Igualmente, es de destacar el rescate de la pila pública de Sátivaviejo y su reubicación en el centro del municipio.







FIGURA 19

Fotografías de diferentes elementos constructivos característicos de los inmuebles de Sátivanorte

5. Forma. La disposición del municipio de Sátivanorte se corresponde con el ideal renacentista de ciudad que reproduce la forma humana. Se la puede considerar como una ciudad anatómica, donde a partir de elementos geométricos se establece la traza ideal representada por el ser humano. Esta forma es simbólica, si se piensa en lo que supuso el esfuerzo de refundar una ciudad en la cordillera Oriental en los años treinta y en el espíritu de superación de la comunidad. En cuanto a la conformación de las manzanas, son cerradas, generando unidades espaciales donde los predios tienen una parte construida hacia las vías principales, dotándoles de unos frentes de fachada estéticos y homogéneos, y una parte posterior sin edificar y que se dedica al solar, necesario en este entorno rural donde se halla. Igualmente, los edificios mantienen su estructura maciza con pocos vanos, sin antejardines (a excepción de la casa de Senén Arenas en la plaza), dando lugar a

un aspecto compacto y sólido, de entre una y tres alturas, generando pocas cullatas antiestéticas y prestando un interés por empatar con los predios de los laterales. Esto se observa sobre todo en la carreras 3, 4 y 5, y en las diagonales que forman un continuo urbano homogéneo a lo largo de las cuadras que las conforman.

6. Estado de conservación. El grupo urbano de Sátivanorte se conserva, tras más de ochenta años, casi en perfectas condiciones, debido al interés y el valor que los sativanorteños dan y demuestran por su municipio, lo cual se refleja en la estructura urbana, la homogeneidad espacial y el cuidado del espacio público que les llevó hace años a la iniciativa ahora tan extendida de mejorar y enlucir las fachadas con un color consensuado, el beige en este caso, y decorarlas con elementos de su patrimonio inmaterial, como es para ellos el torbellino. La volumetría y la espacialidad no han sufrido cambios, si bien se empieza a apreciar un interés por levantar alguna altura más en los edificios y utilizar elementos y materiales que impactan sobre el conjunto urbano, como son vidrios de colores, construcción en bloque, ausencia de pañeta o pintura, o inclusión de inmuebles agresivos con el entorno como el polideportivo de la carrera 1. Este grado de afectación se observa más hacia las diagonales norte y sur y hacia el costado occidental, así como en el impacto visual que producen las nuevas promociones urbanas en el suelo de expansión, al suroeste del centro.

7. Contexto ambiental. El casco urbano de Sátivanorte, y por ende, el grupo urbano protegido, se integra con el ambiente natural y el paisaje. Se halla enclavado en un interfluvio entre dos quebradas que bajan del cerro El Batán y el alto de Oavita hacia el río Chicamocha, y se integra en el paisaje de las montañas boyacenses con una ordenación y una delimitación organizada entre lo que es el casco urbano, los caminos veredales y los prados de siega o de pancoger que se extienden por las laderas en derredor del pueblo, enmarcando los linderos por hileras de sauces y otros árboles, entre los que aparecen salpicadas viviendas rurales de vigoroso porte. Los colores del conjunto urbano se integran en el paisaje, al destacar, pero no afectar, el verde con el beige y el color teja de las edificaciones.



FIGURA 20

Fotografía del centro del conjunto urbano de Sátivanorte

Fuente: Cortesía Alcaldía Sátivanorte

8. Contexto urbano. En el caso que nos ocupa de Sátivanorte, el contexto lo define el grupo urbano, por medio de un perfil donde no hay edificios que destaquen, y donde se generan pocas cullatas por el empate que se produce en la unión de los predios como frente de manzana cerrada. El diseño se mantiene homogéneo, a pesar de las diferentes tipologías, con alturas, vacíos y llenos, vanos y cubiertas que se equiparan, con volúmenes homogéneos y compactos, sin retranqueos ni salientes, y donde el color le da uniformidad a todo el conjunto.

9. Contexto físico. El grupo urbano ha generado un paisaje original en los Andes boyacenses, en el cual se observa un núcleo diseñado y construido en un entorno rural, con una vocación y una intencionalidad

manifiesta de crear una obra de arte (el urbanismo y la arquitectura lo pueden lograr) para los habitantes de Sátivanorte, que se ha mantenido inalterado a lo largo de más de ochenta años.

10. Representatividad y contextualización sociocultural. Sátivanorte representa el espíritu de superación y de supervivencia de una comunidad ante las adversidades naturales. El volver a refundar su municipio tras la destrucción total muestra ese sentido de identificación colectiva y de pertenencia por su lugar de origen. Las relaciones emocionales no pueden ser más fuertes, e incluso el hecho de traer piedra a piedra los sillares de la antigua iglesia de Sátivaviejo o el de mostrar en un lugar destacado la pila del antiguo municipio son ejemplos de la voluntad de sus habitantes por quererse perpetuar y pasar a la posteridad, pero sin olvidar el pasado.

El diseñar un centro urbano basado en los planos de una ciudad ideal del *Quattrocento*, del periodo del Renacimiento, sugiere que a la hora de reconstruirlo pensaron en que era el momento del *renacer* del municipio, y lo hicieron, no a la forma tradicional de cuadra colonial, no como una copia de su antiguo municipio, sino que ese renacer iba a serlo con todas las consecuencias, incluso desde la traza urbana, y desde las nuevas influencias arquitectónicas del momento, ya fueran republicanas o neocoloniales, que se entremezclan con las tradicionales.

Estos criterios de valoración señalados y explicados permiten atribuir al grupo urbano con:

a) Valor histórico. Si con esto se alude a que el bien se constituye en un documento o testimonio de una época o grupo humano para la reconstrucción de la historia, Sátivanorte es el ejemplo de la reconstrucción de un municipio desde la nada tras un desastre natural, así como de las formas de poblamiento de los Andes boyacenses y del apego a la tierra en un momento en el que el país se encaminaba hacia la modernidad y se presentaba el fenómeno de emigración del campo a la ciudad. Es además el primer centro urbano declarado como BIC que data del siglo XX, ya que la mayoría de las declaratorias se han hecho asociadas a la época de la Colonia de los siglos XVI, XVII y XVIII, o de la colonización antioqueña del XIX, y las que son del siglo XX son parciales, involucrando barrios o desarrollos segmentados de grandes ciudades, pero no municipios pequeños y rurales como Sátivanorte.

b) Valor estético. La calidad y la originalidad del diseño renacentista, ya demostrada en apartados anteriores, hacen que Sátivanorte sea merecedora de dicho valor. Plasmar unos ideales de hace casi quinientos años en mitad de los Andes colombianos, que además le dan una originalidad respecto a todo el entorno circundante, es ya un valor añadido.

A esto se agrega la conservación de la traza, de la homogeneidad de las edificaciones y de los espacios públicos, en los que se muestra una simbiosis de construcciones tradicionales y otras novedosas para la época de la edificación, sin que exista un contraste que desmejore el paisaje urbano, el cual se ha mantenido y mejorado con los aportes de homogeneidad dados por la decoración pictórica y el cuidado de los espacios públicos y frentes de fachada.

c) Valor simbólico. Este valor está plenamente identificado en Sátivanorte, puesto que manifiesta un modo de entender el mundo con las posibilidades que da el reconstruir de cero un municipio y mantener cohesionado un grupo social en torno a la idea de la reconstrucción, del *renacimiento*, evitando la diáspora que hubiera sido más lógica.

Esta identificación de los habitantes con el grupo urbano es la que ha mantenido la existencia y la conservación de los valores anteriores, vinculándose todo el conjunto a una idea de pertenencia y de memoria común que se ha mantenido con el paso de los años, y que se plasma en hechos materiales como la ya mencionada recuperación de la pila de Sátivaviejo o la traída y reconstrucción del templo con los sillares de la antigua iglesia, como un ejemplo de lo que significa no olvidar lo que se fue en el lugar donde se es.

Si bien se indica en las normas que para poder constituirse como BIC es necesaria la presencia de al menos uno de estos tres valores patrimoniales, el grupo urbano definido de Sátivanorte amalgama los tres, el histórico, el estético y el simbólico, atributos que le confieren plenamente el carácter de BIC.

Establecidos estos valores y los criterios de valoración, y con el mapa de manzanas y su adecuación tipológica y contextual (figura 18), se pudo fijar cuál sería el límite de conjunto urbano que se pretende declarar y que se establece en la siguiente cartografía:

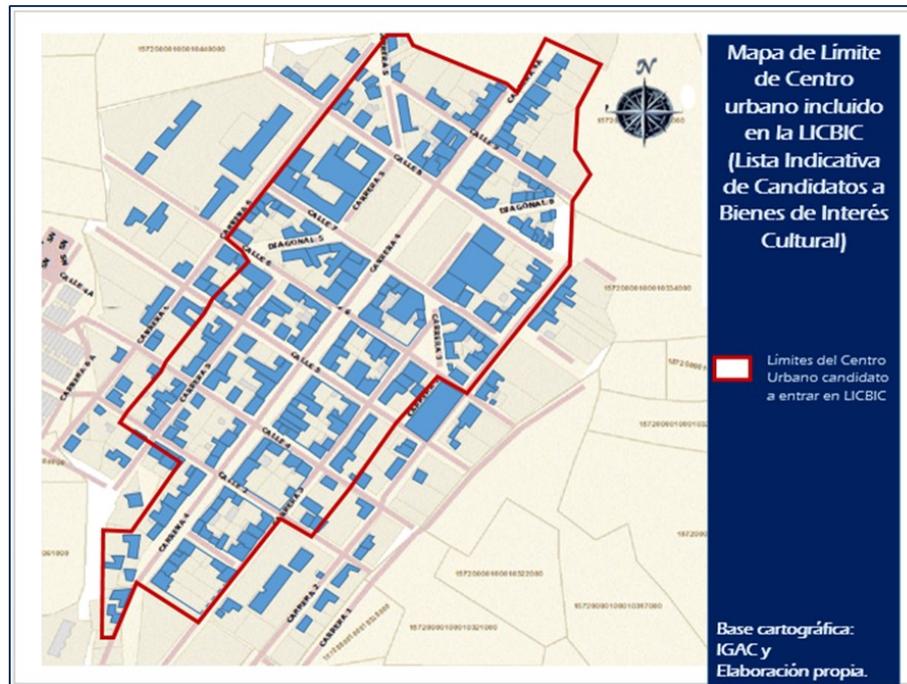


FIGURA 21

Mapa del límite del centro municipal incluido en la LICBIC y posteriormente declarado BIC de grupo urbano

Así pues, el centro urbano de Sátivanorte fue incluido en la LICBIC, en la categoría de inmueble como grupo urbano, y posteriormente declarado BIC por la Alcaldía⁹. Este conjunto engloba todo el espacio público y los inmuebles demarcados por unos determinados límites, los cuales se establecen basándose en los criterios de valoración y valores patrimoniales del artículo 2.4.1.2 del Decreto 1080 de 2015, donde se describen y se definen los criterios como “pautas generales de los bienes de interés cultural que orientan y contribuyen a la atribución y definición de la significación cultural de un bien”.

Conclusiones

Como resultado de la iniciativa de la Alcaldía de Sátivanorte y del trabajo efectuado, Boyacá y Colombia tienen otro bien patrimonial, del tipo grupo urbano, que presenta la cualidad y la originalidad de ser el único municipio del siglo XX declarado íntegramente BIC. Esta originalidad se basa en los valores simbólicos, representativos de la voluntad de una colectividad de mantenerse unida; en los estéticos, dados por la conservación de unas tipologías, características y sobre todo de una traza que es única en la planeación urbanística colombiana (una ciudad ideal con carácter antropomorfo o anatómico), adecuada a la perfección al modelo propuesto por el lombardo Francesco Martini en la Siena del siglo XV; y en los históricos, al ser reflejo de unos hechos y una forma de concebir el poblamiento y la sociedad boyacense en el primer tercio del siglo XX.

De igual manera, la metodología aquí propuesta aporta avances respecto a los procedimientos y normativas existentes, los cuales no son convenientemente adecuados para bienes colectivos, puesto que mayoritariamente están pensados para el bien individual. De esta metodología se extraen tres aportes

novedosos. Por un lado, la posibilidad de alcanzar una armonía entre el valor histórico (temporal) y los valores estético y simbólico, con lo que se va más allá del tradicional centro histórico colonial. Por otro lado, la existencia de un equilibrio entre lo formal y lo intangible, al aportar la inmaterialidad de lo material con el análisis de los valores, símbolos, imaginarios, formas de habitar e historias de vida, aplicando en la metodología el estudio del carácter del paisaje, considerado como mucho más que una cuestión ecológica o estética, a la vez concreto en sus manifestaciones y abstracto en sus significados.

Y, como tercer aporte, la consideración de que el todo, en este caso el conjunto urbano, viene a ser mucho más que la sumatoria de bienes individuales, por medio de un análisis de las relaciones y dinámicas entre componentes de muy diversa naturaleza.

Agradecimientos

A la Alcaldía de Sátivanorte de Dña. Nubia Esperanza Gómez Briceño (periodo 2016-2019) por su apoyo y contribución al fortalecimiento social y cultural de su municipio y su interés por el patrimonio cultural. El trabajo de estudio de la declaratoria del centro urbano de Sátivanorte como BIC corresponde en su integridad a los fondos municipales.

Referencias

- Alcaldía de Barranquilla. (2018). Plan Especial de Manejo y Protección de los barrios de El Prado, Bellavista y Alto Prado de la ciudad de Barranquilla.
- Alcaldía de Sátivanorte. (2000). Esquema de Ordenamiento Territorial EOT 2000-2008.
- Colmenares, G. (1997). *La provincia de Tunja en el Nuevo Reino de Granada (1539-1800)*. TM Editores.
- Countryside Commission (1998). *Countryside Character. The character of England's natural and man-made landscape (Vol. 3: Yorkshire & The Humber)*. Countryside Agency.
- Gobierno de Colombia. (1963). Decreto 264. *Por el cual se reglamenta la Ley 163 de 1959 sobre defensa y conservación del patrimonio histórico, artístico y monumentos públicos de la Nación*. DO: 31.025.
- Gobierno de Colombia. (1997). Ley 397. *Ley General de Cultura*. DO: 43.102.
- Gobierno de Colombia. (2008). Ley 1185. *Por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 -Ley General de Cultura- y se dictan otras disposiciones*. DO: 46.929.
- Gobierno de Colombia. (2015). Decreto 1080. Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura. DO: 49.523.
- Ministerio de Cultura. (2005). *Manual para Inventarios de Bienes Culturales Inmuebles*. Dirección General de Patrimonio.
- Parra Caro, J. D. (1964). *Destino histórico de un pueblo*. Imprenta Departamental.
- Secretaría Distrital de Planeación. Bogotá. (2019). Bienes de Interés Cultural del Distrito Capital. <http://www.sdp.gov.co/gestion-territorial/patrimonio-y-renovacion-urbana/bienes-de-interes-cultural>
- UNESCO. (2008). *Directrices Operativas para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial*. Asamblea General de los Estados Partes de la Convención. II Reunión.

Notas

- * Artículo de investigación científica y tecnológica.
- 1 PNRCH. <http://www.mincultura.gov.co/planes-y-programas/Planes/plan%20nacional%20de%20recuperaci%C3%B3n%20de%20centros%20hist%C3%B3ricos/Paginas/default.aspx>
 - 2 Besse, J. M. (2000). Voir la terre: six essais sur le paysage et la géographie. Actes sud., pp 104-106.
 - 3 Ministerio de Cultura. *Manual para Inventarios de Bienes Culturales Inmuebles*. http://www2.igac.gov.co/igac_web/normograma_files/DECRETO2641963.pdf

- 4 La Gestalt. http://www.ub.edu/psicologia_ambiental/unidad-2-tema-2-2-2
- 5 Directrices operativas para la aplicación de la convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, Aprobadas por la Asamblea General de los Estados Partes de la Convención en su segunda reunión (Sede de la UNESCO, París, 16-19 de junio de 2008) y enmendadas en su tercera reunión (Sede de la UNESCO, París, 22-24 de junio de 2010), en su cuarta reunión (Sede de la UNESCO, París, 4-8 de junio de 2012), en su quinta reunión (Sede de la UNESCO, París, 2-4 de junio de 2014), en su sexta reunión (Sede de la UNESCO, París, 30 de mayo-1º de junio de 2016) y en su séptima reunión (Sede de la UNESCO, París, 4-6 junio de 2018). En su capítulo III, Participación en la aplicación de la Convención, expresa lo siguiente: “Recordando el Artículo 11.b de la Convención y en consonancia con el espíritu de su Artículo 15, el Comité alienta a los Estados Partes a que establezcan una cooperación funcional y complementaria entre las comunidades, grupos y, si procede, individuos que crean, mantienen y transmiten el patrimonio cultural inmaterial, así como entre expertos, centros de competencias e institutos de investigación”.
- 6 Archivo Alcaldía Sátivanorte. Actas Plenos Alcaldía Sátivanorte 1947-1.
- 7 Esquema de Ordenamiento Territorial 2000-2008 de Sátivanorte. Reglamentación de usos del suelo urbano y rural y reglamentación urbana mínima.
- 8 Archivo General de la Nación. *Vecinos de Sátiva solicitan fundar parroquia en Susacón*. POBLACIONES-BOY:SC.46,1BIS,D.3. 1808. <http://consulta.archivogeneral.gov.co/ConsultaWeb/elemento-del-cuadro.jsp?id=3042773&total=0&ini=1&fin=0&idBus=1512749235793>
- 9 Alcaldía Sátivanorte (febrero de 2018). Declaratoria por parte del Consejo municipal como BIC del grupo urbano de Sátivanorte.

Licencia Creative Commons CC BY 4.0

Cómo citar este artículo: Galindo Cuervo, T. C., y García García, J. J. (2021). Una ciudad anatómica en los Andes colombianos: Sátivanorte (Boyacá, Colombia), procedimiento para la declaratoria de su grupo urbano como BIC. *Apuntes*, 34. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.apu34.caac>